

Estabilidad relativa y derechos adquiridos centran el análisis de los derechos de pesca

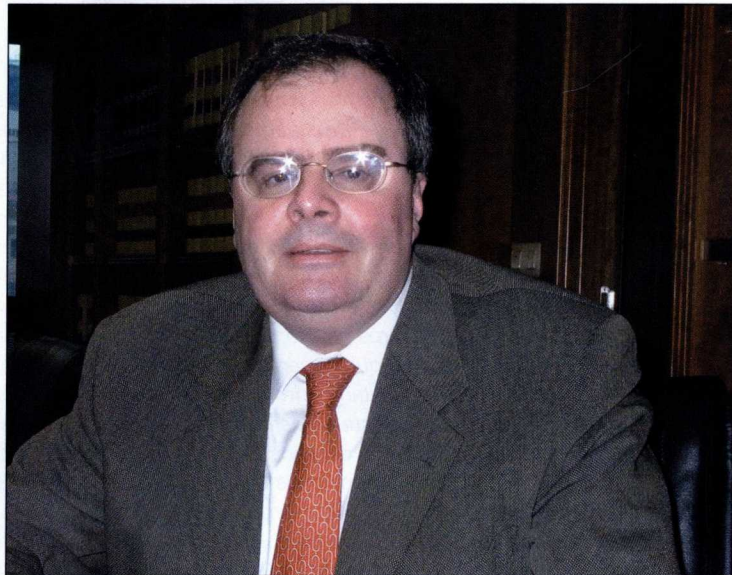
AEOP y EUROPECHE/Cogeca dan a conocer sus criterios acerca de una alternativa al sistema de gestión de los recursos pesqueros en aguas comunitarias

Escribe Marcial García

Ya se conocen los criterios de la Asociación Europea de Organizaciones de Productores (AEOP), respecto a la iniciativa de la Comisión Europea de abrir un debate sobre los métodos de gestión de los recursos basados en los derechos de pesca. La organización que preside **José Antonio Suárez-Llanos** recomienda a la Comisión "acometer un estudio que, manteniendo los derechos adquiridos derivados de la estabilidad relativa, ofrezca posibles

soluciones permanentes a estos desequilibrios", éste último en referencia a los criterios con que se hace actualmente el reparto de posibilidades de pesca en aguas comunitarias. La AEOP y EUROPECHE consideran que, de esa manera, "se podría allanar el camino para la implantación de los derechos de pesca a nivel comunitario, estableciendo, al mismo tiempo, medidas que impidan posiciones dominantes en el mercado de los derechos".

La AEOP recuerda que la Comisión solicitó en su momento que ese debate se hubiese llevado a cabo en 2002, para poder informar al Consejo en 2003. La organización añade que "aunque con algún tiempo de retraso, es necesario que se hagan propuestas para abordar esta cuestión, en la que no todos los productores están de acuerdo en su implantación, puesto que pue-



José Antonio Suárez-Llanos

de tocar temas tan sensibles como la estabilidad relativa o la concentración de derechos en pocas manos".

AEOP y EUROPECHE, sitúan en el centro del debate a la estabilidad relativa y los desequilibrios derivados de su aplicación. No obstante, ambas organizaciones coinciden en que una reforma en los métodos de gestión de los recursos pesqueros comunitarios, debe respetar los derechos adquiridos. En otras palabras, que en ningún caso se reducirían las posibilidades de pesca de ningún Estado miembro.

La propia AEOP reconoce que el principal problema, para abordar un cambio en el sistema de gestión, es como evitar que la implantación de los derechos de pesca afecte a la estabilidad relativa.

Otras consideraciones

Las posiciones las organizaciones europeas indican que

"tal como señala la Comisión en sus Reglamentos sobre adaptación de cuotas, todos los años se producen en algunas pesquerías y en algunas zonas de pesca comunitarias, desfases importantes entre las cuotas asignadas a los Estados miembros y las capturas realizadas por ellos, tanto para especies pelágicas como para especies demersales". Estos desequilibrios afectan a la mayoría de los Estados miembros, en función de cada pesquería y de cada zona de pesca. Una alternativa al sistema de gestión, debería, en opinión de ambas organizaciones, considerar esa situación para adoptar unos criterios de reparto de posibilidades de pesca que asuman una racionalidad económica en la explotación de los recursos. Mientras unos Estados miembros no agotan su cuota de algunas especies, otros tienen limitadas sus capturas. ↴

RELATIVE STABILITY AND ACQUIRED RIGHTS FOCAL POINT OF FISHING RIGHTS ANALYSIS

Now the criterion of the European Association of Fish Producers Organisations (EAPO) has been released in terms of the European Commission's initiative to open up a debate on the resource management methods based on fishing rights. The organization, chaired by José Antonio Suárez-Llanos, recommends, "conducting a study which, while maintaining acquired rights arising from relative stability, offers solutions to such imbalances". As will be recalled they analysed fishing rights as a management model and, as the best option for community fishing, proposed "implementing a fishing rights system designed to correct the imbalances arising from relative stability and open up the way for a single fish market". Not all the producers in the EAPO agree over this issue since it may touch on such sensitive issues as relative stability or concentrating rights in the hands of a few". Reports put relative stability and the imbalances arising from its application in the dead centre of the debate. Nonetheless, both organizations coincide over the fact that a reform in the community fisheries resources management methods should respect acquired rights. In other words, under no circumstances would there be a cutback in fishing possibilities for any of the Member States. The EAPO itself acknowledges the fact that the main problem when it comes to dealing with a change in the management system, is how to avoid implementing fishing rights affecting relative stability.

EUROPÊCHE/COGECA AND THE EAOP TABLE THEIR CRITERION WITH FISHERIES ADVISORY COMMITTEE

The positions taken by the Europêche/Cogeca and the EAOP on fishing rights were tabled at the September meeting with the Fisheries Advisory Committee. The stance of Europêche/Cogeca coincides with that taken by the EAOP. The organization mentions the enormous variety of management systems used by the Member States and considers it positive to look into them. It also acknowledges the fact that implementing fishing rights, as pointed out by the Commission, is especially sensitive as regards relative stability. Whereas for some producers this criteria is an unmovable factor in the Common Fisheries Policy, others hold the opposite opinion.

EUROPÊCHE/COGECA y AEOP trasladan sus criterios al Comité Consultivo de Pesca

Las posiciones de EURO-PÊCHE/COGECA y la AEOP respecto a los derechos de pesca fueron presentadas el pasado 18 de septiembre al Comité Consultivo de Pesca y Acuicultura. La primera de las organizaciones advirtió que sus criterios son "una primera aportación" al debate. Sus principales contenidos son como sigue.

1. Alternativas. La posición de EUROPÊCHE/COGECA es principalmente coincidente con la de AEOP. La organización hace referencia a la existencia de una gran variedad de sistemas de gestión utilizados por los Estados miembros y cree positivo tanto inventariarlos como analizarlos, en particular

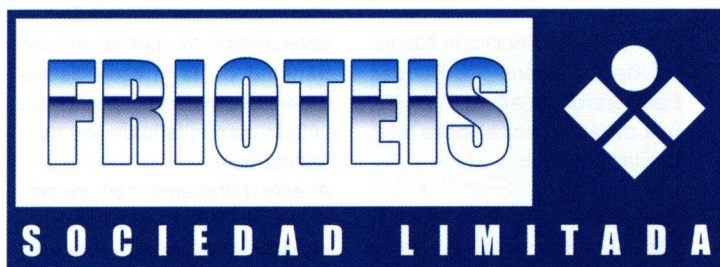
desde el punto de vista de la sostenibilidad de los recursos.

2. Estabilidad relativa. La implantación de derechos de pesca, como señala la Comisión, es especialmente sensible para la estabilidad relativa. Mientras que para algunos productores este criterio es un factor inamovible de la Política Común de Pesca, otros opinan lo contrario. Lo aconsejable es estudiar las alternativas.

3. Desequilibrios. En algunas pesquerías y zonas de pesca comunitarias se producen todos los años desfases entre las cuotas asignadas a los Estados miembros y las capturas. Estos desequilibrios producen, en algunos casos, "excedentes de

cuotas" y en otros "cuotas deficitarias". Según EUROPÊCHE/COGECA, la Comisión debería estudiar cómo, manteniendo los derechos adquiridos derivados de la estabilidad relativa, se ofrecen soluciones a este problema.

4. Riesgos. Transferir derechos de pesca posibilita, en algunas pesquerías, responsabilizar más a los pescadores y puede generar reducciones de las capacidades de pesca. Habría que evitar la acumulación de derechos en unas pocas empresas, ya que esa situación sería incompatible con varios principios comunitarios. La aplicación de los derechos de pesca debe matizarse según la pesquería o flota de que se trate. ↓



Almacenamiento de mercancía congelada
 Descarga y clasificación de pescado congelado
 Paletización y expedición de mercancía
 Especialidad en túnidos y grandes peces

Camiño do Laranxo nº 17 (A Riouxa - Teis) - 36216 - VIGO

986450252 - 986453111 - FAX: 986453397 - www.frioteis.com - frioteis@frioteis.com